

ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TAXI
PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Expediente núm.: CONTR2025 0000636416

En Sevilla, a 12 de diciembre de 2025, siendo las 13:30 horas.

Asistentes:

Presidenta: Alicia Gallardo Rivera, Jefa Area Servicios Generales.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022
- Rocio Jiménez Guadix, Técnica de Gestión Servicios Generales.
- Juan José Borrero Mora, Técnico de Gestión Servicios Generales.

En calidad de Secretaria:

- Minerva Tejada Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad Jurídica y Contratación.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de servicio de taxi para el personal de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se advierte un error en la presentación de la licitación por parte de la empresa calificada como adjudicataria en el acta II, TELETAXI SEVILLA. Una vez realizada la adjudicación del expediente a esta entidad, se procede a pasar a la fase de contabilización del mismo, constatándose que no es posible contabilizarlo porque el licitador que consta en el sistema es una persona física con DNI (que consta en la documentación como representante de Teletaxi Sevilla) y no a la propia entidad con su CIF correspondiente.

Ante la imposibilidad de contabilizar en el sistema este expediente y no siendo posible la subsanación del mismo, la Mesa propone rechazar a TELETAXI SEVILLA por la incongruencia avenida entre la persona física que ha licitado y la documentación aportada.

Teniendo en cuenta lo acontecido, acuerda la Mesa elevar propuesta de adjudicación a la siguiente entidad admitida al procedimiento: RADIO TAXI DE SEVILLA S. COOP. Con CIF F41066481.

En este sentido se le insta a que presente la documentación previa a la adjudicación definitiva, como indica el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 14:00 horas.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO JIMENEZ GUADIX	15/12/2025	
	JUAN JOSE BORRERO MORA		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHUXQWZTU32ZVZFWW2K3AE2Y3	PÁG. 1/1	